



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Órgano
Colegiado
Superior

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

SESIÓN ORDINARIA SO-No. 02-ROCS-No. 01-02-08-2021

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18 del Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Académico Superior de la Universidad Nacional de Loja, en el inciso tercero prevé en lo pertinente: “La aprobación de las actas y resoluciones del Consejo será responsabilidad exclusiva del Presidente y Secretario de dicho Órgano.”; y;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 19 numeral 21 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja, el Órgano Colegiado Superior en sesión ordinaria de dos de agosto de 2021,

R E S U E L V E:

1. Aprobar las actas de las sesiones del Órgano Colegiado Superior, Números: 06 extraordinaria de lunes 26 de abril de 2021; 07 extraordinaria de viernes 7 de mayo de 2021; 08 extraordinaria de 14 de mayo de 2021; 09 extraordinaria de 10 de junio de 2021; 10 extraordinaria de 21 de junio de 2021; 01 ordinaria de 11 de junio de 2021; 12 extraordinaria de 28 de junio de 2021; y, 13 extraordinaria de 29 de junio de 2021, respectivamente.
2. De conformidad a lo previsto en el artículo 43 del Reglamento para el Funcionamiento del Órgano Colegiado Superior de la Universidad Nacional de Loja, se dispone al Secretario General, notifique la presente Resolución a quienes corresponda.

Es dado en la ciudad de Loja, a los dos días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

Nikolay Aguirre Ph.D.
RECTOR

Abg. Wilson Alcoser Salinas
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

WGAS/nlmdA.